



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **01024** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 01 OCT. 2012

VISTO.- El Informe N° 1936-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 11 de Julio del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, por el que solicita la aprobación con resolución la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA JUNTA VECINAL SECTOR A-3 CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**; el Informe N° 1607-2012-GAJ-GM-A/MPMN emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01019-2008-A/MUNIMOQ; de fecha 13 de Octubre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA JUNTA VECINAL SECTOR A-3 CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**; con un presupuesto base de S/. 5'188,248.45 (Cinco Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 45/100 nuevos soles); y con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, a ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, mediante Resolución de Alcaldía N° 00909-2009-A/MUNIMOQ; de fecha 07 de Octubre del 2009, se aprobó el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 de la Obra Complementaria **“Pontón sobre el Canal Pasto Grande”** del Expediente Técnico de la Obra **“Construcción de Pistas y Veredas de la Junta Vecinal Sector A-3 Chen Chen”**, cuyo costo de ejecución física asciende a S/. 225,875.12 (Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 12/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Múltiple N° 002-2012-EGRT-MABC-LTyF/AL-OSLO/MPMN de fecha 18 de Junio del 2012 la Ing. Eva Giselle Ramírez Terris, Liquidador Técnico; y la CPC Miriam A. Blas Castro, Liquidador Financiero, profesionales adscritos al Área de Liquidaciones de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remiten al Área de Liquidaciones el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **“Construcción de Pistas y Veredas de la Junta Vecinal Sector A-3 Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua”**, para su respectiva revisión y evaluación por parte de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 553-2012-JMZR-EAL-OSLO/GM/MPMN de fecha 09 de Julio del 2012, la Ing. Julia Zegarra de Rojas remite al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: **“Construcción de Pistas y Veredas de la Junta Vecinal Sector A-3 Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua”**, mediante el cual se informa sobre la conformidad de la Liquidación Técnica de la Obra en mención, la cual se encuentra debidamente visada y aprobada mediante Acta por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, para su posterior aprobación.



Que, estando la Liquidación Técnica - Financiera debidamente evaluada y aprobada por Acta de fecha 11 de julio del 2012, por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es procedente aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas de la Junta Vecinal Sector A-3 Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto-Moquegua", teniendo que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 5'217,919.38 (Cinco Millones Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Diecinueve con 38/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 5'216,248.28 (Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y ocho con 28/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 5'197,172.92 (Cinco Millones Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Setenta y Dos con 92/100 nuevos soles).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; La Resolución de Gerencia N° 016-2008-GM/MPMN que aprueba la Directiva de Recepción, Liquidación, Transferencias y Proyectos ejecutados por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA JUNTA VECINAL SECTOR A-3 CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA**"; cuyo expediente forma parte de la presente resolución; en la cual se tiene que la Valorización Técnica Final de Obra asciende a S/. 5'217,919.38 (Cinco Millones Doscientos Diecisiete Mil Novecientos Diecinueve con 38/100 nuevos soles), el Gasto Financiero es de S/. 5'216,248.28 (Cinco Millones Doscientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y ocho con 28/100 nuevos soles) y el Costo Real de la Obra es de S/. 5'197,172.92 (Cinco Millones Ciento Noventa y Siete Mil Ciento Setenta y Dos con 92/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Comisión respectiva se proceda a la transferencia de la Obra a la Unidad Orgánica respectiva, la cual se encargará de su operación y mantenimiento asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración la transferencia contable respectiva.

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE